CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CD N° 12/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" – ID N° 344.053

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **29 *días del mes de mayo del año 2018***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación de la señorita **GLADYS IRMA MERLOS JARA, TÉCNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018** denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS DE TRANSPORTE", ID Nº 344.053.**

Que, en fecha 22/05/2018, conforme a lo establecido en las **Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015**, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en que presentaron sus sobres de oferta las firmas MOTOR MEC de Darío Espinola Alarcón y CENTRO MOTOR de Hernán Isabelino Britez; en dicho acto la señorita IRINELIA ESPINOLA ALARCÓN con C.I. N° 2.545.131 quien en representación de la firma MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón, solicitó la devolución del sobre oferta presentado en la ocasión, conforme obra en acta de prórroga el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la devolución del sobre de oferta presentado por la citada. La oferta de la firma CENTRO MOTOR de Hernán Isabelino Britez, quedó bajo guarda del Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la convocante.

Que, nuevamente fueron notificadas y cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA ALARCÓN	RUC:	1088063-1
CENTRO MOTOR DE HERNAN ISABELINO BRITEZ	RUC:	909969-7
TALLER INSA de MIGDONIO INSAURRALDE	RUC:	789150-4
TALLER AMARILLA DE RAFAEL AMARILLA	RUC:	1135889-0
AUTOMECANICA LA UNION de HUGO ADRIAN LOPEZ MANCUELLO	RUC:	4330134-7

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Motor Mec
Ventas-Servicio
RUC: 1088063-1 Teléf. 0786-230211
Antequera c/ Tte. Mendoza Pilar

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Que, para la presente etapa de prórroga de la apertura de ofertas, la firma MOTOR MEC de Darío Espinola Alarcón ha procedido a la presentación de su sobre de oferta. Por tanto, cumplidos los plazos y horarios topes para la presentación y posterior apertura de ofertas, se dio trámite al acto con la apertura de las ofertas de ambas empresas participantes.

Que, una vez abierto el sobre, se observa la cotización de la planilla de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al acto y que se describe en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Precio Unitario Total Ofertado (IVA Incluido) – LOTE 1	Precio Unitario Total Ofertado (IVA Incluido) – LOTE 2	Precio Unitario Total Ofertado (IVA Incluido) – LOTE 3
1	MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA ALARCÓN	1088063-1	**No Cotiza**	269.290.000	161.300.000
2	CENTRO MOTOR DE HERNAN ISABELINO BRITEZ	909969-7	467.382.334	**No Cotiza**	**No Cotiza**

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA ALARCÓN	CENTRO MOTOR DE HERNAN ISABELINO BRITEZ
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No Aplica	No Aplica
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	2.750.000	2.800.000

CONSTANCIA SIPE N°	1497252	***

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Gladys Irma Merlos Jara
Jefe Administrativo

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Motor Mec
Ventas-Servicio
RUC: 1088063-1 Teléf. 0786-230211
Antequera c/ Tte. Mendoza Pilar

Hojas Foliadas	146 (ciento cuarenta y seis)	142 (ciento cuarenta y dos)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Se deja constancia la participación de la señorita IRINELIA ESPINOLA ALARCÓN con C.I. N° 2.545.131 quien en representación de la firma MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón, quien es invitada a suscribir el presente acta de apertura de ofertas.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación del representante de la empresa oferente durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:20 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Motor Mec
Ventas-Servicio
RUC: 1088063-1 Teléf. 0786-230211
Antequera c/ Tte. Mendoza Pilar